



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 765-2018-MDB

Bellavista, 10 3 DIC 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el cargo de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra vacantes.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20°, Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la señora ROSARIO DEL CARMEN CHAVEZ MEJIA Gerente Municipal, suplir temporalmente el cargo Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 03, 04, 05 y 06 de diciembre del 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL (S.G.)
SECRETARÍA GENERAL (S.G.)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

NANDER YOPLAC VILLAVICENCIO
ALCALDE